



to
gas
C A

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

BOGOTÁ

- COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE / 197935

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-8

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE			NIT: 9009590484		FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46			TELEFONO: 4546800 BOGOTÁ D.C.		11/12/2024
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024		CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito		VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778		6 - MENSAJERIA DDB		
ORDEN DE COMPRA No	P0004778		MONEDA: PESOS COLOMBIANOS		11/03/2025
ENTREGAR EN	USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR				
Nº CONTROL INTERNO	38491 PED/32935				

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
10382	OPAMIDOL 300MG SLN INY 50ML(BRACCO)-FCO CUM: 20018968-1 2021M-0011634-R2 ATC: V08AB04	100 AMP	CT4354B 28/02/2027	67.791,00	0	6.779.100,00
<div><div>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente S.E. NOMBRE BODEGA: Almacén de Kennedy NOMBRE QUIEN RECIBE: Yanira Romero CARGO: Técnico II No. CO: 53068120 FECHA: 11/12/2024 4:34 FIRMA: [Firma]</div><div>AL SEÑOR QUE SE LE ASIGNA DESPACHOS POR FALTANTES O AVERÍAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB</div></div>						

Totales:	Líneas:	*1*	Artículos:	*1*	Cantidad:	*100*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 03/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	6.779.100,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	28.065,47
	RETEFUENTE	COP	169.477,50
	TOTAL	COP	6.581.557,03

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 13:25:51 DEPOSITO DROGAS BOYACA	RECIBÍ: FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
---	--	--------------

Nota Técnica:

- i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: e84ade5926bb02fb745eccc3ece9de48d740dd1f7ce771475852a3e8ee1f535df82fabad2c1f962425502294fbbad878

Fecha y hora Factura: 11-12-2024 13:25:05

Fecha y hora Validación: 11/12/2024 13:25:52

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

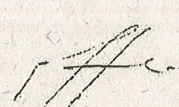
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

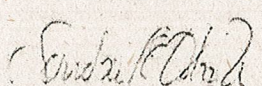
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

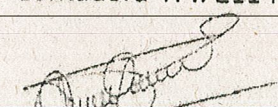
Expedida el 01 (Primer) día del mes de Diciembre de 2024 (Dos mil veinticuatro).


FIRMA _____ OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHÁ
Revisora Fiscal TP.39559-T